

Personas jurídicas: Informe de nuevas autoridades de Asociaciones civiles

¿En qué consiste?

Este trámite permite a las Asociaciones Civiles cumplir con su deber de informar la nuevas autoridades, indicando los integrantes de los órganos de administración (comisión directiva) y de fiscalización (revisores de cuentas), conforme a los requisitos establecidos por la normativa vigente.

¿Qué necesito para realizarlo?

Requisitos de admisión

1. Contar con Id ciudadano clave nivel 3 y tener actualizado el perfil.
2. En caso de no contar con facultades otorgadas en el instrumento constitutivo, adjuntar instrumento de autorización para realizar el trámite con firma digital o certificado digitalmente, para el caso de que el mismo sea presentado por un tercero que no ostente la representación legal de la entidad.

Requisitos del trámite

3. Completar el formulario de Atención Virtual con los datos de la persona jurídica.
 4. Nomina con los datos completos de las autoridades (nombre, apellido, estado civil, DNI o LC, nacionalidad, CUIT o CUIL, domicilio y profesión) y el cargo en que se ha designado a cada uno. Dicha nómina debe generarse siguiendo el instructivo: [Instructivo pre-carga Autoridades](#), luego deberá "imprimirlo" como PDF y adjuntarlo en el campo correspondiente.
 5. Adjuntar Acta de la Comisión Directiva que convoca a la asamblea para la designación de autoridades, transcrita, firmada por los representantes legales, y certificada digitalmente (contenido y firma) por autoridad competente.
 6. Acreditar convocatoria a la asamblea conforme a las disposiciones del estatuto.
 7. Adjuntar Acta de la asamblea de designación de autoridades firmada por los representantes legales, transcripta, y certificada digitalmente (contenido y firma) por autoridad competente.
 8. Adjuntar constancia de la aceptación de los cargos de las nuevas autoridades, con los datos personales completos (nombre, apellido, estado civil, nacionalidad, CUIT o CUIL, domicilio y profesión) y el cargo en que se ha designado, firmado por los aceptantes y certificadas sus firmas digitalmente por autoridad competente. La presente aceptación del cargo puede efectuarse en el Acta de designación, y en dicho caso se prescindirá de la presentación de este documento.
 9. Adjuntar Declaración Jurada de Persona Políticamente expuesta de las nuevas autoridades, firmada por la autoridad declarante y por el representante legal. Se exime de este requisito en caso de que las nuevas autoridades ya lo hubiesen acompañado anteriormente por haber sido miembros de la comisión directiva, y su condición no haya cambiado.
 10. Adjuntar copia del folio del registro de asistencia asamblea.
 11. Adjuntar comprobante de pago de tasa o documento que acredite beneficio de gratuidad.
- Si la Asociación Civil se encontrare enmarcada en la categoría I, se podrá prescindir de las certificaciones de la documentación y presentar copia simple de la misma, siempre que se adjunte la declaración jurada respecto al informe de autoridades, firmada por Presidente y secretario y/o representante legal orgánico de la Entidad, y

certificada digital o electrónicamente por un profesional.

Paso a paso

1. El trámite se realizará online a través del [portal de atención virtual](#) de la Provincia de Santa Fe.
2. Para acceder a la Atención Virtual de la Provincia de Santa fe, previamente se debe contar con [ID Ciudadana](#)
3. Cargar toda la documentación solicitada en Requisitos
4. Recibirá un comprobante del trámite iniciado con número de expediente.
5. Una vez finalizado el trámite, se le informará vía correo electrónico que tiene una notificación dentro del portal de Atención virtual
6. Ingresar nuevamente al sistema y chequear las notificaciones.

¿Cúanto cuesta?

- El costo está compuesto por el código 91233 (equivalente a 170 Módulos Tributarios)
- Usá este código para [generar y pagar la boleta aquí](#).
- [Valor actual del módulo tributario](#).

¿Dónde se realiza?

Trámite 100% virtual

Formularios relacionados:

Modelo - Acta no unánime de designación de autoridades - Asociación Civil  [MODELO - Acta no una?nime de designacio?n de autoridades - Asociacio?n Civil.doc](#) - 134,00 kB

MODELO - Acta que convoca a Asamblea para designar autoridades - Asociación Civil  [MODELO - Acta que convoca a Asamblea para designar autoridades - Asociación Civil.doc](#) - 19,50 kB

MODELO - Acta unánime de designación de autoridades - Asociación Civil  [MODELO - Acta unánime de designación de autoridades - Asociación Civil.doc](#) - 46,00 kB

Declaración jurada de nuevas autoridades  [Declaracio?n jurada de nuevas autoridades.docx](#) - 8,42 kB

Formulario de Declaración Jurada sobre la condición de Persona Expuesta Políticamente  [Formulario de Declaracio?n Jurada sobre la condicio?n de Persona Expuesta Poli?ticamente.pdf](#) - 2,66 MB

La autorización debe contar con **firma electrónica de los representantes legales de la entidad** (la cual puede obtenerse en <https://www.santafe.gob.ar/firma>), o en su defecto, **firma digital**, o **certificación digital de las firmas**.

Autorización para realizar el trámite  [autorizacion para tramites.docx](#) - 105,72 kB